REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
PUERTO BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

191

ANEXO 3°: FORMATO DE NECESIDAD			COD: 0237
DEPENDENCIA	**NOMBRE DEL SOLICITANTE**	**FECHA**	**FIRMA**
SECRETARIA DE GOBIERNO - ADMINISTRATIVA	GRACE KELLY PINEDA ALFONSO	19/2/2024	Grace Kelly Pineda Alv
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE CUMPLIMIENTO AL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA (LEY 1801 DE 2016), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	DURACIÓN	6 MESES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA		
Tipo de solicitud (Especifique si requiere adelantar un procedimiento de selección– adición – prórroga – cesión - otrosí o modificación)	PROCESO NUEVO		
Número de contrato o convenio (Según aplique)	NO APLICA		
PRESUPUESTO OFICIAL $ 10800000	LÍNEA DE PLAN DE DESARROLLO Y RADICADO DEL NÚMERO DE PROYECTO (O código BPIN-BPIM) 23-9-15-572-00067 2024155720012		
Observaciones (Según aplique):	NO APLICA		CODIGO PAA: SIPAA2024 125
Vo. Bo. Secretario de Hacienda Municipal	Vo. Bo. Alcalde Municipal	Vo. Bo. Delegado para la contratación Grace Kelly Pineda Alv	Vo. Bo. Secretaria de Planeación Municipal

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.6 del 1068 de 2015, hace constar que no existe personal de apoyo suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá – Boyacá, con funciones específicas relacionadas con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE CUMPLIMIENTO AL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA (LEY 1801 DE 2016), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.

Se expide la presente certificación a los veintinueve (29) día del mes abril de 2024, de acuerdo con la solicitud realizada por la secretaria general.

ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyecto: Cleidy R.
Reviso y aprobó: Angelica A. Rubiano G.